

La AFIP rescata 70 personas víctimas del trabajo ilegal y explotación laboral

21/03/2022



La Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social de la AFIP rescató a más de 70 personas víctimas del trabajo ilegal y explotación laboral, según se informó este lunes 21 de marzo de 2022.

TRABAJOS CONJUNTOS DE LA AFIP

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) llevó adelante tareas conjuntas con diferentes organismos estatales y provinciales se realizaron en tambos en localidades de Córdoba y en una metalúrgica de la provincia de Buenos Aires.

Durante los operativos se detectaron distintas irregularidades laborales como jornadas de trabajo superiores a las 12 horas, falta de registración, vestimenta inadecuada para las tareas, además de que los trabajadores vivían en condiciones de precariedad. En ambos casos, los procedimientos fueron iniciados a partir de llamados a la línea gratuita de denuncias de la AFIP (0800-999-3368).

TAMBOS EN CÓRDOBA



Los agentes de la Dirección de Recursos de la Seguridad Social llevaron a cabo procedimientos en las localidades de Saturnino María Laspiur y Colonia Prosperidad, en la provincia de Córdoba.

Durante los procedimientos se relevaron un total de 12 trabajadoras y trabajadores distribuidos en cuatro predios, todos pertenecientes a la misma firma. De los relevamientos se pudieron constatar extensas jornadas de trabajo que superaban las 12 horas diarias, entrecortadas, lo que dejaba al personal con tan solo 4 horas de descanso continuas.

A su vez, las y los trabajadores sólo accedían a tres francos por mes en fechas elegidas por el empleador. En todas las contrataciones hubo irregularidades en la registración y de los 12, solo tenían a una persona dada de alta como trabajador. De esta manera, a los 11 restantes se les privaba del acceso a los derechos de cualquier trabajador o trabajadora.

Al recorrer los establecimientos, personal de la AFIP constató que casi todos estos trabajadores y trabajadoras vivían en el lugar donde desarrollaban sus tareas en lugares precarios y muy deteriorados.

Además eran sometidos a situaciones de maltrato verbal y a exigencias de cumplimiento de tareas casi sin descanso. Como agravante, las personas relevadas manifestaron que la paga que recibían en concepto de remuneración era la mitad de lo pactado al inicio de la relación laboral, muy por debajo de las escalas salariales previstas para la actividad tambera.

La mitad de los trabajadores relevados, oriundos de las provincias de Corrientes y Santa Fe, migraron a Córdoba con una oferta de trabajo que incluía los gastos de traslado, alojamiento y comida que no fueron respetados.

El operativo llevado adelante por la AFIP contó con la participación de personal de RENATRE y del Comité Ejecutivo de Lucha contra la Trata, y con la asistencia de la Policía Federal.

METALÚRGICA EN PROVINCIA DE BUENOS AIRES



En dos operativos llevados a cabo en una metalúrgica de la localidad de 9 de abril en el Partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, más del 90% de los trabajadores no se encontraban registrados, además de que cumplían jornadas de 12 horas o más.

Los procedimientos, que se originaron tras recibir un llamado a la línea 0800-999-3368 opción 3 de la AFIP, los hicieron agentes de la AFIP en conjunto con el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y la Gendarmería Nacional.

Al recorrer las instalaciones, se constató constataron que el establecimiento carecía de medidas de seguridad como así también cuestiones de higiene para los trabajadores. Tampoco contaban con la vestimenta adecuada para las tareas de

fundición de hierro. Como resultado, el Ministerio de Trabajo determinó la suspensión de tareas hasta tanto se regularice la situación.